





Apariciones marianas y renovación monástica en la Castilla bajomedieval: Guadalupe y Santa María la Real de Nieva*

Diana Lucía Gómez-Chacón
Universidad Complutense de Madrid

Los monasterios medievales en sus emplazamientos: lugares de memoria de lo sagrado,
Aguilar de Campoo, 2016

En el Archivo Secreto Vaticano se conserva una súplica enviada el 26 de mayo de 1420 a Martín V (1417-1431), en la que se solicita al pontífice que el convento dominicano de Santa María la Real de Nieva (Segovia), fundado por Catalina de Lancaster (1373-1418) en 1399 (Figs. 1 y 2), pueda disfrutar de las mismas gracias, privilegios y demás concesiones especiales que el monasterio de Guadalupe (Cáceres), perteneciente a la Orden de San Jerónimo (Figs. 3 y 4):

Item quod monasterium eiusdem regine, quod Sancta Maria regalis de Nieva nuncupatur, Ordinis fratrum Predicatorum in dioc. Segobien per dominam Caterinam, quondam Castelle et Legionis reginam fundatum, eisdem omnibus gaudeat gratiis, privilegiis, specialibus concessionibus quilibet gaudet quoddam aliud monasterium auod Sancta Maria de Guadalupe appellatur, ordinis sancti Jenonymi dioc. Toletan., cum sint ambo quasi in eadem devotione et reputatione erga populum in regno Castelle, Committatur O.¹.

Dicho documento, al que hasta ahora no se había prestado la debida atención, cobra una especial relevancia si tenemos en cuenta el importante papel desempeñado por ambos cenobios en el proceso de renovación monástica llevado a cabo en Castilla durante el gobierno de la dinastía Trastámara, cuyos orígenes podemos situar en el reinado de Juan I (1379-1390) y, muy especialmente, en los años finales

^{*} Este trabajo se enmarca dentro del proyecto de investigación *Arte y reformas religiosas en la España Medieval* (HAR2012-38037), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

¹ *Súplica de la reina María de Aragón a Martín V* (1420-05-26, Florencia), Archivo Secreto Vaticano (en adelante ASV), Reg. Suppl. 142, fols. 273v-274v, edit. en RUIZ DE LOIZAGA, S., "La documentación más antigua referente a Santa María de Nieva en el Archivo Vaticano", *Estudios Segovianos*, 110 (2011), doc. 8, pp. 395-397. Querría mostrar mi más sincero agradecimiento a Saturnino Ruiz de Loizaga, por su amabilidad e inestimable ayuda.



Fig. 1. Vista general de la galería este del claustro. Monasterio de Santa María la Real de Nieva

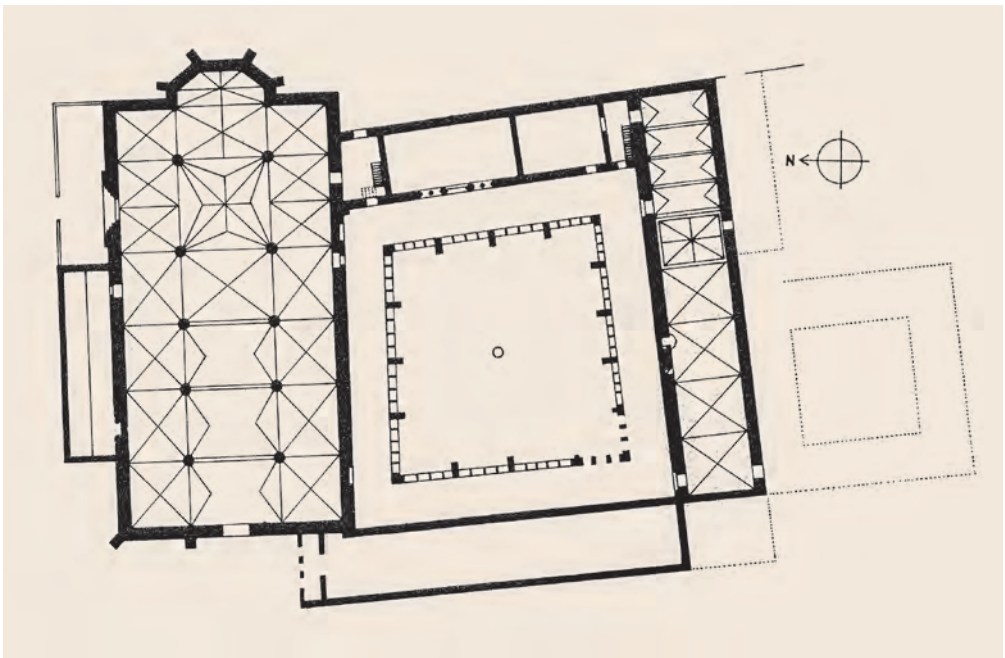


Fig. 2. Planta del monasterio de Santa María la Real de Nieva. Reproducida en A. Sánchez Sierra, *El Monasterio de Santa María la Real de Nieva*, Segovia, 1992, p. 60



Fig. 3. Fachada principal de la iglesia del monasterio de Guadalupe

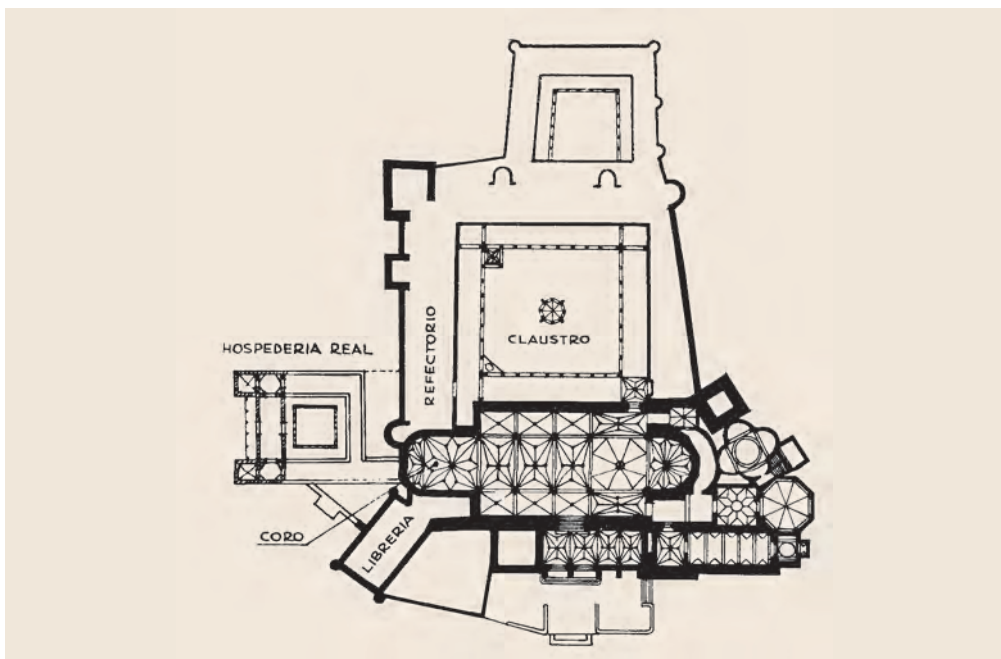


Fig. 4. Planta del monasterio de Guadalupe. Reproducido en F. Chueca Goitia, *Casas reales en monasterios y conventos españoles*, Bilbao, 1982, p. 129

de este². Además, tal y como se recoge en la mencionada súplica, la peticionaria es María de Aragón (1403-1445)³, dato que, como veremos, haría de este documento un singular testimonio de la activa postura adoptada por la reina castellana, desde los primeros años de su reinado, en lo que a reforma religiosa se refiere.

Juan I, iniciador de este proceso de renovación monástica, habría sentido, desde los inicios de su gobierno, la necesidad de promover una profunda reforma eclesiástica, cuyo principal objetivo habría sido la estimulación espiritual de sus súbditos. Para ello resultaba necesario fomentar la disciplina entre los miembros del clero, impulsar el estudio de las ciencias teológicas entre los naturales del reino, a través del rescate de los beneficios eclesiásticos, y la creación de importantes centros de vida contemplativa, siendo este tercer y último punto el más importante en la conciencia del rey⁴.

Como ha señalado José Manuel Nieto Soria, a fines de la Edad Media, el clero regular se hizo cada vez más consciente de la degradación espiritual que sufría a consecuencia de la progresiva secularización y relajación de las costumbres⁵, situación que, a la vista de la documentación conservada, no se debería tanto a las numerosas celdas que con motivo de la Peste Negra habían quedado vacías y que los superiores se habrían visto obligados a llenar de postulantes con evidentes carencias devocionales⁶, sino más bien al empobrecimiento y desorden económico en el que se vieron sumidas las órdenes religiosas por aquellos años⁷.

En este sentido, cabe señalar el importante papel desempeñado por los monarcas, quienes parecen haber sido plenamente conscientes de que para poder dedicarse al estudio, la oración y demás deberes eclesiásticos, era necesario que los religiosos dispusiesen de una saneada y holgada posición económica que cubriese

² FERNÁNDEZ CONDE, J., “Decadencia de la Iglesia española bajomedieval y proyectos de reforma”, en FERNÁNDEZ CONDE, J. (dir.), *Historia de la Iglesia en España, II-2º. La Iglesia en la España de los siglos VIII al XIV*, Madrid, 1982, pp. 451-462; NIETO SORIA, J. M., *Iglesia y génesis del Estado moderno en Castilla (1369-1480)*, Madrid, 1993, pp. 384 y 386; SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *Monarquía hispana y revolución trastámara, discurso leído el día 23 de enero de 1994*, Madrid, 1994, p. 114.

³ *Beatissime Pater. Supplicat S. V. devota filia vestra Maria Castelle et Legionis Regina, quatenus dignetur supplicationes suas infrascriptas ad exauditionis gratiam admitere*: ASV, Reg. Suppl. 142, fol. 273v [transcripción inédita de Saturnino Ruiz de Loizaga].

⁴ SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *Historia del reinado de Juan I de Castilla, tomo I: estudio*, Burgos, 1977, pp. 362-363.

⁵ NIETO SORIA, J. M., op. cit., 1993, p. 381.

⁶ CASTILLO, H. del, *Segunda parte de la historia general de santo Domingo y de su Orden de Predicadores*, Valladolid, 1612, fol. 94v; SOUSA, L., *Segunda parte da Historia de S. Domingos*, livro I, 1866, p. 4; FERNÁNDEZ CONDE, J., op. cit., 1982, pp. 422-426; MARTÍN, J. L. y LINAJE CONDE, A., *Religión y sociedad medieval. El Catecismo de Pedro de Cuéllar*, Salamanca, 1987, p. 169.

⁷ “En su origen más íntimo, la mala situación de la Iglesia reconocía un hecho económico, y es que el deterioro de las rentas expresadas en moneda corriente e inmovilizadas, impedía a los monasterios y a los clérigos atender a su subsistencia. Los remedios empleados como la acumulación de beneficios o la búsqueda de oficios complementarios, arruinaban la disciplina”: SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., op. cit., 1994, p. 109.

plenamente sus necesidades materiales⁸, intención que, como veremos, podría estar detrás de la ya referida súplica de María de Aragón.

Desde el punto de vista espiritual, el principal objetivo de esta reforma, promovida por el monarca como vicario de Dios en la tierra, habría sido, por lo tanto, la recuperación del carisma original de cada orden y, en consecuencia, una mayor profundización de la práctica religiosa, lo que a su vez se tradujo en la aparición de los fenómenos observantes, así como en el desarrollo de nuevos movimientos monásticos⁹. Es precisamente en este contexto en el que se enmarcan las fundaciones regias de los monasterios de Guadalupe¹⁰ y Santa María la Real de Nieva, cuyo estudio comparativo nos permitirá poner de manifiesto la existencia de ciertas semejanzas entre ambos santuarios, cuya relevancia no se había tenido hasta ahora en consideración.

LOS MILAGROS DE GUADALUPE Y EL PIZARRAL DE NIEVA: GIL CORDERO Y PEDRO AMADOR

Hacia 1330 un pastor, natural de Cáceres, conocido como Gil de Santa María o Gil Cordero, habría sido el elegido por la Virgen para hallar su imagen, un obsequio del papa Gregorio Magno a san Leandro de Sevilla, que siglos atrás habían enterrado unos “clérigos santos” de la ciudad hispalense, ante el avance de las tropas musulmanas:

E en el tiempo que este rey don alonso [Alfonso XI] reynaua en España, apareció nuestra serora, la uirgen María a vn pastor en las montañas de Guadalupe en aquesta manera. Andandos vnos pastores guardandos sus vacas cerca de un lugar que se llama halía, en vna dehesa que se diçe oy día la dehesa de Guadalupe, vno destos pastores que era natural de cáceres, donde avn tenia muger e hijos, halló menos una vaca de las suyas. [...] Y desdeque vida su vaca muerta, allegóse a ella [...] y sacó luego su cochillo de la vayna para la desollar. E abriéndola por el pecho a manera de crus [...] luego se levantó la vaca [...] E luego en essa hora apareció ay visible nuestra

⁸ Ibidem, p. 113.

⁹ NIETO SORIA, J. M., op. cit., 1993, pp. 381 y 399. Véase también LADERO QUESADA, M. Á., “Mecenazgo real y nobiliario en monasterios españoles: los jerónimos (siglos XV y XVI)”, *Príncipe de Viana*, anejo 3, XLVII (1986), pp. 415-417.

¹⁰ Cabe destacar, dentro de la política reformadora en materia religiosa del rey Juan I de Castilla, no solo la entrega del santuario de Guadalupe a los jerónimos en 1389, sino también las fundaciones en 1390 de la cartuja de Santa María de El Paular y el monasterio benedictino de San Benito el Real de Valladolid: GÓMEZ GÓMEZ, I. M., “La Casa Trastámara y la Cartuja de El Paular: una lectura crítica desde el Libro del Becerro del Monasterio”, en BAUÇA DE MIRABÒ GRALLA, C. (coord.), *Príncipe i reis: promotors de l'orde cartoixà*, Palma de Mallorca, 2003, pp. 293-316; OLIVERA SERRANO, C., “Devociones regias y proyectos políticos: los comienzos del monasterio de San Benito el Real de Valladolid (1390-1430)”, *Anuario de Estudios Medievales*, 43/2 (2013), pp. 799-832.

señora la virgen María a este dichoso pastor e dixole assí: No ayas miedo; ca yo soy la madre de Dios, por la qual el humanal linaje alcançó redempçión. Toma tu vaca y vete [...], yrás luego a tu tierra, e dirás a los clérigos y a las otras gentes que vengan aquí a este logar donde yo te aparecí: y que cauen aquí y hallarán vna imagen mía¹¹.

Tras la milagrosa invención de la imagen, junto a una campanilla y una carta, que habría acabado en manos de Alfonso XI¹², se edificó una ermita de “piedra seca” y palos verdes, cubierta de corcho, donde custodiar la Virgen de las Villuercas, la cual quedó al cuidado del mencionado pastor y su familia¹³.

Varias décadas más tarde, en 1392, tuvo lugar, de nuevo en tierras castellanas, un milagro similar al anterior¹⁴. En esta ocasión, un pastor llamado Pedro Amador se encontraba apacentando un rebaño de ovejas en el pizarral del segoviano pueblo de Nieva cuando se le apareció la Virgen. Esta le pidió que fuese a Segovia para rogarle al obispo, por aquel entonces don Alonso de Frías, que desenterrase su imagen, la cual se hallaba oculta en aquel preciso lugar. A consecuencia de la insistencia del pastor, el prelado decidió visitar el yermo pizarral, donde finalmente desenterró una imagen de la Virgen que fue depositada en la vecina ermita de Santa Ana¹⁵:

En Nieva, aldea de nuestra ciudad [Segovia], distante cinco leguas al poniente, apacentando sus ovejas Pedro pastor de aquella aldea, de ánimo sincero, vió en forma visible a la gloriosa virgen madre de Dios, que llenando su alma de un gozo

¹¹ *Milagros de Nuestra Señora de Guadalupe, desde el año 1407 hasta 1497*, Archivo del Monasterio de Guadalupe, sin sig., edit. en GARCÍA, S. y TRENADO, F., *Guadalupe: historia, devoción y arte*, Sevilla, 1978, pp. 59-64, especialmente pp. 63-64. Véase también Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), Códices, 48B, fols. 6v-7r; y AHN, Códices, 101B, fol. VIv, cit. en CAÑAS GÁLVEZ, F. de P., “Devoción mariana y poder regio: las visitas reales al Monasterio de Guadalupe durante los siglos XIV y XV (ca. 1330-1472)”, *Hispania Sacra*, vol. LXIV, 130 (2012), p. 429, nota 3; TALAVERA, G. de, *Historia del Nuestra Señora de Guadalupe: consagrada a la soberana magestad de la Reyna de los Angeles, milagrosa patrona de este santuario*, Toledo, 1597, libro I, caps. IIII-V, fols. 13r-16v.

¹² Según fray Gabriel de Talavera, dicha carta habría sido entregada a Alfonso XI: TALAVERA, G. de, op. cit., libro I, cap. VI, fol. 17v.

¹³ “E luego edificaron ay vna casa de piedras secas y de palos verdes, y cubriéronla de corchas; e pusieron en ella la dicha imagen y la carta. E el sobredicho pastor quedóse por guardador desta hermita, y por servidores continuos de sancta María él y su muger e hijos e todo su linaje”: GARCÍA, S. y TRENADO, F., op. cit., pp. 59-64, especialmente p. 64. Sobre el milagro de Guadalupe véanse también ASENSIO, M. S., “Inédita. Breve relación de la Historia de Nuestra Señora de Guadalupe escrita el año 1641 por Fr. Pedro de Alhobera, Orden Gerónima”, *Guadalupe. Revista quincenal, religiosa y social*, 17 (1907), pp. 483-488; CAÑAS GÁLVEZ, F. de P., op. cit., 2012, pp. 428-429.

¹⁴ Las semejanzas entre el milagro de Guadalupe y el acaecido en el pizarral de Nieva fueron ya señaladas por CHRISTIAN JR., W. A., *Apariciones en Castilla y Cataluña (Siglos XIV-XVI)*, Madrid, 1981, p. 53.

¹⁵ FERNÁNDEZ DE MONJARAZ, P., *Panegírica descripción del milagroso aparecimiento de Nuestra Señora de Nieva*, Segovia, 1669, Biblioteca Nacional de España, Sig. R 38677, pp. 16-17 y 34; YURAMI, A. M., *Historia de la aparición de la taumaturga ymagen de Nuestra Señora la Soterraña de Nieva*, transcripción y notas de A. Sánchez Sierra, Madrid, 1995, pp. 39-53.

sobrenatural, le mandó fuese al obispo de Segovia, y de su parte dijese que en aquel mismo lugar buscase una imagen suya, escondida debajo de tierra, y allí fabricasen un templo, donde disponía ser venerada con devoción particular¹⁶.

Al igual que ocurrió en Guadalupe, el pastor decidió consagrar su vida al cuidado de la imagen, pasando a ser conocido desde entonces como Pedro de Buena-ventura, quien, además, habría también participado en la edificación del templo, “empleando las fuerzas de su trabajo en llevar piedras, y otros materiales”¹⁷. Tras fallecer, fue sepultado “en un nicho cerca del Altar”¹⁸.

La creciente fama milagrosa de la Virgen de las Villuercas y de Nuestra Señora de la Soterraña permitió que ambos santuarios se convirtiesen, de manera casi inmediata a la invención de las mencionadas imágenes marianas, en importantes centros de peregrinación, que acabaron atrayendo hasta el lugar a los propios monarcas castellanos¹⁹.

GUADALUPE Y SANTA MARÍA CERCA DE NIEVA: DOS SANTUARIOS REGIOS

A pesar de que la primera visita documentada de Alfonso XI a Guadalupe data de finales de 1340, es probable que el monarca hubiese acudido ya al santuario mariano en la década de 1330, tal y como afirma fray Diego de Écija (†1534) en su *Libro de la invención de esta Santa Imagen de Guadalupe*. De hecho, como ha señalado Francisco de Paula Cañas Gálvez, sabemos que el monarca anduvo por tierras cacereñas en mayo de 1331, mayo de 1337, enero de 1338 y mayo de 1339. Si bien la realización de dichos viajes pudo haber estado motivada por el afán cazador del rey y la abundante presencia de aves de presa en la zona, el Onceno pudo haber visitado el lugar en alguna de dichas ocasiones, movido por su profunda devoción mariana²⁰.

¹⁶ COLMENARES, D. de, *Historia de la insigne ciudad de Segovia y compendio de las historias de Castilla*, Segovia, 1921, tomo II, p. 174.

¹⁷ FERNÁNDEZ DE MONJARAZ, P., op. cit., p. 4.

¹⁸ *Ibidem*, pp. 6 y 9-11. Ver también QUINTANILLA, M., “Memorias del convento de Santa María de Nieva”, *Estudios Segovianos*, vol. III, 9 (1951), pp. 477-490.

¹⁹ Sobre la devoción mariana de la monarquía hispana bajomedieval y, en especial, de la dinastía Trastámara véanse MELERO MONEO, M. L., “La Virgen y el Rey”, en BANGO TORVISO, I. (coord.), *Maravillas de la España Medieval. Tesoro sagrado y monarquía*, Valladolid, 2001, vol. 1, pp. 419-431; RUIZ QUESADA, F., “Els primers Trastàmars. La legitimació mariana d'un llinatge”, en TERÉS I TOMÀS, M. R., *Capitula facta et firmata. Inquietuds artístiques en el quatre-cents*, Valls (Tarragona), 2011, pp. 71-112; CAÑAS GÁLVEZ, F. de P., op. cit., 2012, pp. 427-447; BORRÁS GUALIS, G. M., “La Virgen de Tobed. Exvoto dinástico de los Trastámara”, en DUPLÁ ANSUATEGUI, A., ESCRIBANO PAÑO, M. V., SANCHO ROCHER, L. y VILLACAMPA RUBIO, M. A. (eds.), *Miscelánea de estudios en homenaje a Guillermo Fatás Cabeza*, Zaragoza, 2014, pp. 167-175.

²⁰ ÉCIJA, D. de, *Libro de la invención de esta Santa Imagen de Guadalupe; y de la erección y fundación de este Monasterio; y de algunas cosas particulares y vidas de algunos religiosos de él*, ed. A. Barrado, Cáceres, 1953, p. 53; CAÑAS GÁLVEZ, F. de P., op. cit., 2012, pp. 430-431; *Idem*, *Itinerario de Alfonso XI de Castilla. Espacio, poder y corte (1325-1350)*, Madrid, 2014, pp. 215, 313-314, 323 y 340.

En cualquier caso, el patronazgo del santuario por parte de Alfonso XI está suficientemente documentado. El 3 de diciembre de 1337 el rey ordenó a su vasallo Fernán Pérez de Monroy que acotase términos para la iglesia de Guadalupe, iniciativa que partió del cardenal don Pedro Gómez Barroso, por aquel entonces “proveedor de la dicha iglesia”. A cambio de ello, el prelado prometió al monarca que haría lo que estuviese en sus manos para poner dicha iglesia bajo patronato regio²¹. Sin embargo, Alfonso XI habría de esperar hasta el 16 de julio de 1340 para poder finalmente recibir bajo su encomienda la iglesia de Santa María de Guadalupe: “tenemos por bien de rescibir en nuestra guarda e en nuestra encomienda e en nuestro defendimiento la dicha iglesia e todos los del su ospital e todos los sus ganados e a todas las sus cosas por doquier que las ayan”²².

Tan solo unos meses más tarde, el 25 de diciembre de 1340, con motivo de su visita al santuario tras la victoria de la batalla del Salado, el monarca mandó reconstruir y ampliar la ermita de Guadalupe porque “era casa muy pequenna e estaba derribada, las gentes que y venían a la dicha hermita en romería por devoçion non avían do estar”. Por ello, Alfonso XI mandó “fazer esta hermita mucho mayor de manera que la eglesia della es grande, que puedan caber las gentes que y vienen en romería”²³. El material empleado para ello habría sido, en esta ocasión, la piedra²⁴.

En el caso de Santa María la Real de Nieva, los monarcas habrían acudido al lugar del milagro de manera casi inmediata a la invención de la imagen²⁵. Ante la

²¹ AHN, Clero, carpeta 391, nº 19, edit. en CERRO HERRANZ, M. F., *Documentación del Monasterio de Guadalupe, siglo XIV*, Cáceres, 1987, doc. 2, pp. 1-2. Véanse también TALAVERA, G. de, op. cit., libro I, cap. VI, fols. 17v y cap. VIII, 20v-21r; PÉREZ DE TUDELA Y VELASCO, M. I., “Alfonso XI y el Santuario de Santa María de Guadalupe”, *En la España Medieval*, 3 (1982), p. 275.

²² AHN, Clero, carpeta 391, nº 9, edit. en CERRO HERRANZ, M. F., op. cit., doc. 6, pp. 4-6. Véase también CAÑAS GÁLVEZ, F. de P., op. cit., 2012, p. 429.

²³ AHN, Clero, legajo 1422, nº 2, edit. en CERRO HERRANZ, M. F., op. cit., doc. 7, pp. 6-8. Véanse también *Gran Crónica de Alfonso XI*, ed. D. Catalán, Madrid, 1976, vol. II, p. 449: “E el rrey partio luego de Llerena e fue a Santa Maria de Guadalupe a dar gracias a Nuestra Señora, en quien este noble rrey don Alonso auie gran deboçion e a quien el se auie rrecomendado quando yva a pelear con los moros, e por la maravillosa vitoria que Dios, por rruego de su madre, le auia dado contra los rreyes Alboaçen de Marruecos e de Benamarin e de Granada e offresçio muchas cosas; e mando que se escriuiese en su Coronica como Nuestra Señora auie apareçido en aquel lugar al vaquero e se auia hallado allí soterrada su santa imagen e se auia fundado e fecho allí aquella sancta iglesia de Guadalupe donde Nuestra Señora hazia tantos milagros e de como el auia dado a aquella iglesia el termino que tenia de las tierras de Talauera e de Trugillo”; CAÑAS GÁLVEZ, F. de P., op. cit., 2012, p. 431; IDEM, op. cit., 2014, pp. 85, 92, 123 y 363.

²⁴ *Carta de Alfonso XI al arzobispo de Toledo para que le autorice el derecho de patronazgo sobre la Iglesia de Guadalupe para él y sus sucesores* (1348-08-28, Santa María de El Paular), AHN, Clero, carpeta 392, nº 2. Transcrita en CERRO HERRANZ, M. F., op. cit., doc. 22, pp. 22-23.

²⁵ “Diò auiso nuestro Obispo à la Magestad de la Reyna Doña Catalina de Alencastre, muger de nuestro Rey Don Henrique Tercero, de el milagroso Aparecimiento de la Santa Imagen, à quien se la fabricò luego vna pequeña Hermita en el mesmo lugar, y sitio à donde se apareciò...Vino la deuota Reyna, atraida del afecto de tan milagroso successo, à ofrecer en Reales veneraciones tributos de rendimiento à la verdadera Señora del Mundo...”: FERNÁNDEZ DE MONJARAZ, P., op. cit., p. 44.

extrema humildad del altar que las gentes del lugar habían improvisado para dar cobijo a la Virgen²⁶, la reina Catalina de Lancaster habría mandado, o bien construir, o bien reedificar la vecina ermita de Santa Ana, a la cual habría sido trasladada la imagen mariana, a la espera de que se concluyesen las obras del templo que la misma reina había ordenado levantar²⁷. A pesar de que en la actualidad no se conservan restos de la mencionada ermita, el Conde de Cedillo la sitúa en el solar que hoy en día ocupa el Ayuntamiento del municipio²⁸.

Asimismo, al ser la imagen reclamada tanto por la nobleza segoviana, que consideraba que la Virgen sería mejor custodiada en su catedral, como por el párroco de Nieva, quien afirmaba que el pizarral se encontraba en su jurisdicción, la reina pidió a su marido, Enrique III, el señorío de dichas tierras para poder fundar en ellas una villa independiente, hecho que tuvo finalmente lugar el 11 de agosto de 1395²⁹. Para entonces, las obras del santuario estarían ya concluidas.

En un primer momento, ambos santuarios castellanos habrían sido confiados por los monarcas a una comunidad religiosa secular. El 28 de agosto de 1348, Alfonso XI solicitó al arzobispo Gil de Albornoz que el santuario de Guadalupe tuviese “un perpetuo rector e administrador de los bienes de la dicha iglesia en temporal e espiritual al qual sea llamado prior”, cargo que, por deseo del rey, habría de ser ocupado por Toribio Fernández de Mena, sucesor de Pedro Gómez Barroso³⁰. Dicha petición sería aprobada por el arzobispo de Toledo el 5 de octubre de ese mismo año³¹. El nuevo prior no solo habría de ser responsable de la correcta administración del santuario, sino también de la cura de las almas de sus parroquianos.

En el caso del santuario de “Santa María cerca de Nieva”, este habría sido confiado a seis capellanes, los cuales recibirían el apelativo de “capellanes de la reina”,

²⁶ Rodrigo Álvarez, el que fue primer alcalde de la nueva población, asegura que “se acuerda de niño ver la imagen de Santa María entre tres pizarras”: *Pleito entre fray Martín de Santa María, prior del monasterio de Santa María la Real de Nieva y Esteban Pérez, cura de San Esteban de Nieva* (1448), Archivo Histórico Provincial de Segovia (en adelante AHPS), Sección de Hacienda. Transcrito parcialmente en GONZÁLEZ HERRERO, M., “Tensiones históricas en torno a la fundación de Santa María la Real de Nieva”, *Estudios Segovianos*, tomo XXXV, 91 (1994), pp. 213-224.

²⁷ A pesar de que Pedro Fernández de Monjaraz y el padre Yurami afirman que Catalina de Lancaster mandó edificar la ermita de Santa Ana, según Diego de Colmenares (1636), la reina se habría limitado a reconstruirla: COLMENARES, D. de, op. cit., p. 176; FERNÁNDEZ DE MONJARAZ, P., op. cit., p. 46. YURAMI, A. M., op. cit., p. 56; LÓPEZ DE AYALA Y ÁLVAREZ DE TOLEDO, J., *Desde la Casona. Paseos y excursiones por tierra segoviana*, Madrid, 1931, p. 82.

²⁸ LÓPEZ DE AYALA Y ÁLVAREZ DE TOLEDO, J., op. cit., p. 82.

²⁹ FERNÁNDEZ DE MONJARAZ, P., op. cit., pp. 50-56; YURAMI, A. M., op. cit., pp. 60-66; SÁNCHEZ SIERRA, A., *El Monasterio de Santa María la Real de Nieva*, Segovia, 1992, pp. 25-36.

³⁰ *Carta de Alfonso XI al arzobispo de Toledo para que le autorice el derecho de patronazgo sobre la Iglesia de Guadalupe para él y sus sucesores* (1348-08-28, Santa María de El Paular), AHN, Clero, carpeta 392, nº 2, edit. en CERRO HERRANZ, M. F., op. cit., doc. 22, pp. 22-23. Véase también CAÑAS GÁLVEZ, F. de P., op. cit., 2012, p. 430.

³¹ AHN, Sigilografía, 59/5, cit. en CAÑAS GÁLVEZ, F. de P., op. cit., 2012, p. 430.

al frente de los cuales se encontraba Juan González³². Estos serían los encargados de custodiar a la Virgen, así como de administrar los sacramentos, tanto a los peregrinos y romeros que acudían al lugar atraídos por la fama milagrosa de la imagen mariana, como a los pobladores que comenzaban a asentarse en torno al santuario³³.

Como ya se ha señalado con anterioridad, y a pesar de su inicial condición de prioratos seculares, el cuidado de ambos santuarios sería finalmente confiado a una comunidad religiosa regular. En 1389, Juan I entregó el santuario cacereño a la Orden de San Jerónimo, pese a las iniciales reticencias de fray Fernando Yáñez, sobre las que volveremos más adelante³⁴. Diez años más tarde, en 1399, Catalina de Lancaster donó la iglesia de Santa María la Real de Nieva a la Orden de Predicadores. Sabemos que la reina hizo entrega del santuario a fray Pedro de Sepúlveda, prior de Santa Cruz la Real de Segovia³⁵.

HOSPEDERÍAS, TRIBUNAS Y ORATORIOS REALES

La estrecha relación que los monarcas establecieron con ambas fundaciones habría llevado a estos a mandar edificar en los monasterios de Guadalupe y Santa María la Real de Nieva unos aposentos en los que poder alojarse durante sus estancias en dichos santuarios.

El 3 de noviembre de 1486, siendo prior fray Nuño de Arévalo, se aprobó en capítulo la construcción del cuarto y aposento real que Isabel la Católica había solicitado a la comunidad religiosa de Guadalupe. A pesar de que la obra se inició bajo la dirección del maestro Diego Velardo, a costa de los bienes del monasterio, la reina se apresuró a poner al frente del proyecto a Juan Guas. Las obras, iniciadas en marzo de 1487, quedaron concluidas en 1491 (Figs. 4 y 5)³⁶.

Tal y como ha señalado José Antonio Ruiz Hernando, parece evidente que el palacio existía ya con anterioridad, por lo que no se habría tratado tanto de una edificación *ex novo*, sino más bien de una remodelación y posible ampliación de espacios preexistentes. La presencia de un palacio previo vendría confirmada por el

³² NOGALES RINCÓN, D., *La representación religiosa de la monarquía castellano-leonesa: la capilla real (1252-1504)*, tesis doctoral inédita, Universidad Complutense de Madrid, 2009, vol. III, pp. 1813-1814.

³³ FERNÁNDEZ DE MONJARAZ, P., op. cit., pp. 38-41, 50-56 y 130-132; YURAMI, A. M., op. cit., pp. 51-53.

³⁴ *Carta de Juan I por la que convierte la Iglesia de Guadalupe en monasterio y entrega su regencia a fray Fernando Yáñez y a 30 frailes de la orden de los jerónimos* (1989-08-15, Monasterio de Sotos Albos), AHN, Sellos, caja 17/ n° 18, edit. en CERRO HERRANZ, M. F., op. cit., doc. 160, pp. 196-198.

³⁵ *Carta de entrega del santuario de Santa María de Nieva a la Orden de Predicadores* (1399-02-07, Toledo), edit. en YURAMI, A. M., op. cit., pp. 71-73. Véase también FERNÁNDEZ DE MONJARAZ, P., op. cit., pp. 56-59.

³⁶ PESCADOR DEL HOYO, M. C., *La hospedería real de Guadalupe*, Badajoz, 1975, pp. 5, 9-10, 12 y doc. 4 (pp. 11-15 del apéndice documental).



Fig. 5. Nuestra Señora de Guadalupe (Extremadura). Grabado reproducido en V. Balaguer, *Los frailes y sus conventos*, tomo I, Madrid-Barcelona, 1851

padre Écija, así como por el propio Juan Guas quien, al hacerse cargo de las obras en 1487, hace alusión a la existencia de un “apartamento viejo”: “ha de aver otra puerta en meytad de la quadra, cabe el apartamento viejo que dicho es...; y en los laterales, al cabo del luengo del corredor, se faga una pared de cal y canto, especialmente fasia la hospedería”³⁷.

Los aposentos, derribados en 1856, habrían estado situados al suroeste del monasterio, en torno a un patio o claustro, en cuyo poniente se hallaban las estancias principales del palacio³⁸. Como se deduce del testimonio de Jerónimo Münzer, quien visitó Guadalupe en 1495, la ubicación de la hospedería real no habría sido fortuita, sino que buscaba una comunicación directa entre los aposentos de los monarcas y el coro de los religiosos, elevado a los pies del templo:

³⁷ RUIZ HERNANDO, J. A., “El Monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe: su arquitectura antigua. Siglos XIV y XV”, en *Guadalupe de Extremadura: dimensión hispánica y proyección en el nuevo mundo*, Madrid, 1993, p. 155. Según el padre Talavera, Pedro I habría mandado construir “un edificio, como tres leguas del pueblo, a la parte del norte, en medio de vn monte agradable, y puerto, llamado Cereceda, para que allí tuiessen acogida el mismo Rey, y los peregrinos, que de España, y otras partes caminauan, en busca de aquel tesoro. Este palacio se llama oy el hospital del Obispo”: TALAVERA, G. de, op. cit., libro II, cap. X, fol. 23v.

³⁸ CHUECA GOITIA, F., *Casas reales en monasterios y conventos españoles*, Bilbao, 1982, pp. 125-128 y 171-175.

Los reyes de Castilla poseen aquí magníficos palacios de su propiedad, con fuentes delante de ellos y con estancias exquisitamente preparadas, en donde vimos a unos cuantos servidores de la reina guardando muchas arcas de los reyes; y muchos papagayos... Estos criados estaban esperando al rey y a la reina. Gusta la reina sobremanera de este Monasterio, y cuando está en él dice que se encuentra en su paraíso. Asiste personalmente en todas las Horas, en el espléndido oratorio privado que tiene sobre el coro³⁹.

La presencia del oratorio de la reina “sobre el coro” de los religiosos resulta cuanto menos significativa si tenemos en cuenta el hecho de que, años atrás, María de Aragón habría solicitado a la comunidad jerónima que habitaba el monasterio de La Mejorada de Olmedo (Valladolid), el abrir, en los palacios levantados por orden de su padre, Fernando de Antequera, “una puerta pequeña por donde ella sola pudiese del palacio pasar al coro alto de los frailes a oír los officios divinos”⁴⁰. El prior no solo contestó a dicha petición con una negativa, sino que, incluso, habría amenazado con abandonar el monasterio en compañía de todos sus hermanos, en el supuesto de que la reina siguiese adelante con el proyecto⁴¹.

Tanto los jerónimos de Guadalupe, como los dominicos de Santa María la Real de Nieva tuvieron que reformar, desde el punto de vista arquitectónico, los santuarios que los monarcas les habían confiado, con el objetivo de adaptarlos a la vida monástica. Entre los espacios a edificar se encontraba, en ambos casos, el coro. En el caso de Guadalupe, fray Fernando Yáñez habría proyectado un coro elevado a los pies del templo (Fig. 6)⁴². Sin embargo, en el convento segoviano, este habría estado ubicado, en un primer momento, frente al altar mayor, sobre el lugar del hallazgo de la imagen mariana. Más tarde, en 1414, ante la creciente afluencia de peregrinos y el aumento de la comunidad de religiosos⁴³, se iniciaron las obras de ampliación del templo (Fig. 7)⁴⁴, siendo trasladado el coro de los frailes al nue-

³⁹ MÜNZER, J., *Viaje por España y Portugal, 1494-1495*, Madrid, 1951, p. 96.

⁴⁰ RUIZ HERNANDO, J. A., op. cit., p. 155.

⁴¹ Ibidem. Sobre los aposentos reales edificados en el Monasterio de Santa María de La Mejorada véase también CAÑAS GÁLVEZ, F. de P., *El itinerario de la corte de Juan II de Castilla (1418-1454)*, Madrid, 2007, pp. 134-135.

⁴² Ibidem, pp. 151-153; RUIZ HERNANDO, J. A., “La Iglesia de Santa María de Guadalupe”, en GARCÍA, S. (coord.), *Modelos arquitectónicos del Real Monasterio de Guadalupe*, Guadalupe, 2004, pp. 37-39.

⁴³ Según el testimonio del padre Yurami, un año antes, a fecha 1 de enero de 1413, Catalina de Lancaster donó al convento segoviano “diez mil maravedís de moneda vieja de la escribanía de la Villa de Coca y su Tierra, y de todo el trigo, cebada y centeno que tenían sus Reales rentas en su jurisdicción” ya que consideraba que las rentas que le destinaba eran pocas “para la manutención de tantos religiosos”. La presencia de “tantos religiosos” en el Monasterio de Santa María la Real de Nieva podría indicar que a 1 de enero de 1413 existía ya un noviciado, de ahí la necesidad de que se iniciasen las obras de ampliación al año siguiente. Esta merced sería confirmada por la reina María de Aragón el 24 de abril de 1436: YURAMI, A. M., op. cit., p. 162.

⁴⁴ Inscrición en el pilar noreste del crucero: “Esta obra destas capillas mando fazer la muy noble y excelente señora doña catalina, reyna de castilla: e se començo el dia de sant elifonso año de mill e cccc e xiii era prior el onrado fray alfonso de amusco e acabose era de mil e cccc e [falta]”.



Fig. 6. Coro elevado a los pies de la iglesia. Monasterio de Guadalupe



Fig. 7. Inscripción en el pilar noreste del crucero. Iglesia del monasterio de Santa María la Real de Nieva

vo crucero, concebido a modo de *ecclesia fratrum*. Este habría estado separado de las naves o *ecclesia laicorum* a través de un *intermedium* o *tramezzo*, del que no se conservan restos y cuyo empleo en las iglesias dominicanas está documentado, al menos, desde 1249⁴⁵.

En el brazo sur del transepto de la iglesia de Santa María la Real de Nieva se conserva la tribuna real desde la que los reyes habrían tenido una visión



Fig. 8. Tribuna real en el brazo sur del transepto. Iglesia del monasterio de Santa María la Real de Nieva

privilegiada, no del altar mayor ni del denominado Altar de la red, donde se custodia la cueva donde fue hallada la imagen de Nuestra Señora de la Soterraña, como, quizás, cabría esperar, sino del coro de los religiosos (Fig. 8). Esta tribuna comunicaba directamente con los aposentos regios, edificados en el lado oriental del claustro, sobre la Sala Capitular, adosados al muro sur del templo (Fig. 9). Gracias al testimonio del ya mencionado padre Yurami, sabemos que en 1434 María de Aragón donó las antiguas casas en las que hasta entonces se habían alojado los monarcas y sus criados durante sus visitas al santuario segoviano, siendo trasladadas las de estos últimos a la calle de Ochando, próxima al convento⁴⁶. El hecho de que la reina renunciase a dichos apo-

⁴⁵ REICHERT, B. M., *Acta capitulorum generalium Ordinis Praedicatorum*, Roma, 1898, vol. I, p. 47; CANNON, J., *Religious Poverty, Visual Riches. Art in the Dominican Churches of Central Italy in the Thirteenth and Fourteenth Centuries*, New Haven-Londres, 2013, pp. 25-26 y 29-45.

⁴⁶ "Si bien se habían ya fundado varias casa antes que la Reyna tomase posesión de este territorio —por la devoción de algunos que quisieron vivir en una tierra tan favorecida del cielo— su principal población comenzó desde el punto en que la Reyna con facultad del Rey su marido la erigió en Villa, haciendo por si misma casas para habitación suia y de sus criados, las primeras en el sitio que hoy sirve de Hospital de Sto. Domingo las quales casas donó la Reyna D^a Maria en Valladolid á 20 de Abril de 1434 [...] para que se hiciese ese hospital á fin de que los que viniesen á este Santuario hallasen en esta casa alivio de lo penoso de sus peregrinaciones, [y] las casas de sus criados las hizo en la Calle Ochando": YURAMI, A. M., op. cit., pp. 168-169.



Fig. 9. Aposentos reales adosados a la iglesia. Monasterio de Santa María la Real de Nieva

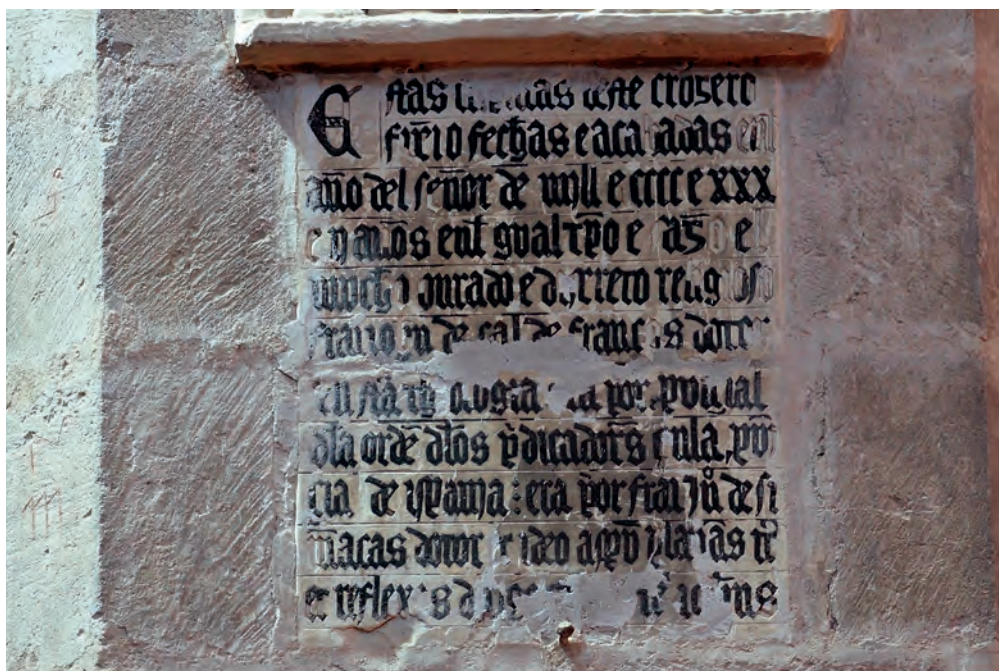


Fig. 10. Inscripción del pilar suroeste del crucero. Iglesia del monasterio de Santa María la Real de Nieva



Fig. 11. Portada norte.
Iglesia del monasterio de Santa María la Real de Nieva.

mentos indicaría que, por aquel entonces, el nuevo palacio estaba ya concluido. Su edificación se fecharía, por lo tanto, entre 1432, año en el que, según una de las tres inscripciones conservadas en los pilares del crucero⁴⁷, se concluyeron las obras de ampliación del templo, y 1434 (Fig. 10).

La tribuna habría permitido también a la familia real presenciar, desde un lugar privilegiado, las procesiones celebradas cada 7 y 8 de septiembre con motivo de la fiesta de la Natividad de la Virgen y su vigilia, puesto que, muy probablemente, por su proximidad al altar mayor, la portada norte habría sido la empleada por la comunidad de religiosos en tales ocasiones (Fig. 11)⁴⁸.

PANTEONES Y SEPULCROS REALES

Los monarcas castellanos no solo habrían elegido el monasterio de Guadalupe como residencia temporal, sino también como lugar de enterramiento. El 7 de julio de 1505 un comerciante castellano, procedente de Flandes, llegó a Guadalupe.

⁴⁷ Inscripción del pilar sureste del crucero: “En la era del señor de mill e cccc e xxviii años se acabaron estas capillas en este tiempo era pryor el onrado e discreto religioso fray johan de caldefrancos doctor en Santa theologia *et ideo asperum planans iter et reflexos dirige calles Sancte Johan<ni>s*”.

Inscripción del pilar suroeste del crucero: “Estas capillas deste crosero fueron fechas e acabadas en el año del señor de mill e cccc e xxx e ii años en el qual tempo e sazón el muy onrado e discreto religioso fray johan de caldefrancos era prior provincial desta orden destos predicadores en la provincia de España: era prior fray juan de simancas doctor *et ideo asperum planans iter et reflexos dirige calles Sancte Johan<ni>s*”.

⁴⁸ El uso procesional de la portada norte, hipótesis que desarrollo en mi tesis doctoral *El Monasterio de Santa María la Real de Nieva. Arte y reforma dominicana en Castilla en tiempos de Catalina de Lancaster y María de Aragón (1392-1445)*, explicaría, en parte, tanto la adelantada y poco usual localización de la misma, así como su rico programa escultórico. A ello habría que añadir el posible empleo de dicha portada con fines doctrinales por parte de la comunidad de religiosos ya que, con motivo de las principales festividades, muy probablemente, los Predicadores se viesan obligados a trasladar su predicación al exterior del templo, pudiendo haber utilizado el programa iconográfico de la portada norte como telón de fondo.

Su testimonio, dado a conocer por José Manuel Nieto Soria, resulta de especial relevancia al describir con bastante minuciosidad el aspecto original de la capilla mayor, en la que se encontraban ubicados los sepulcros de María de Aragón y su hijo, Enrique IV, y que fue profundamente remodelada en 1617⁴⁹:

A la mano derecha del altar está en alto tanto como tres estados de ombres en un arcón el entyerramiento del rey don Henrique, que Dios aya, el qual está fechado su bulto como sobre una cama, vestido de sus vestiduras reales con una corona de oro en su cabeça e un peto de oro (...) De la otra parte está un bulto de marfil de la Reyna su madre, todo el derredor del con letras de oro escolpidas, las quales recuentan su generosidad e nombre e ni más ni menos sube la obra del que acompaña el dicho retablo, asy bien como el sobre dicho del rey don Enrique, en que fazen parecer toda la capilla ser un solo retablo. Yaze por lo alto de cada sepoltora destas dos corredores de clarboya labrado de contillo, pintados a gran maravilla e los cabos de los quales sobre una agilla (águila) de plata toda dorada en que dizen el evangelio e de la otra parte un latril muy alto en que dizen la epístola⁵⁰.

La relación de María de Aragón con el monasterio de Guadalupe se remontraría, al menos, a 1431, momento en el que la reina fundó una capellanía con una dotación de 10.000 maravedís de renta anual en la martiniega de la villa de Arévalo para rogar por los reyes de Castilla⁵¹. Además, dispuso en su testamento, redactado el 14 de marzo de 1445, que se constituyesen en el monasterio tres capellanías de cuatro misas semanales cada una y que cada año se celebrase un aniversario, con motivo del cual la comunidad habría de rezar un responso ante su sepulcro. Entregó también al monasterio las casas que tenía en Madrigal y designó como testamentarios al dominico fray Lope de Barrientos, obispo de Ávila; a fray Juan de Zamora, prior de Guadalupe; a fray Gonzalo de Illescas, profeso en Guadalupe; y a Juan González Valdenebro, licenciado⁵².

Cuatro años más tarde, en 1435, se documenta una visita que Juan II (1406-1454), en compañía de la reina y del príncipe Enrique, realizó al santuario, a prin-

⁴⁹ Tras la reforma de la capilla mayor y debido a que los sepulcros con efigies orantes no habían sido concebidos para albergar los restos de María de Aragón y Enrique IV, estos tuvieron que ser depositados en dos cajas de pino con unas cartelas de pergamino con el nombre y la fecha de traslado, que fueron colocadas en un pasillo abierto en el muro, detrás del retablo: RUBIO, G., "La reina de Castilla D^a María de Aragón en Guadalupe (colección de documentos inéditos) (VIII)", *Monasterio de Guadalupe*, 66 (1919), p. 146; NOGALES RINCÓN, D., op. cit., 2009, vol. III, p. 1718.

⁵⁰ British Library, Ms. Egerton 620, fols. 55r-57r. Transcripción de NIETO SORIA, J. M., "Los espacios de las ceremonias devocionales y litúrgicas de la monarquía trastámara", *Anales de Historia de Arte*, 23/nº esp. II (2013), p. 244.

⁵¹ Esta se mantuvo durante el reinado de Juan II, extinguiéndose en 1458 a consecuencia de la falta de rentas: VIZUETE MENDOZA, J. C., op. cit., p. 80; NOGALES RINCÓN, D., op. cit., 2009, vol. III, p. 1711, nota 3 y p. 1814.

⁵² VIZUETE MENDOZA, J. C., op. cit., pp. 80-81.

cipios del mes de marzo⁵³. El, por aquel entonces, prior de Guadalupe, fray Pedro de Valladolid o de las Cabañuelas, causó tan honda impresión en María de Aragón que esta no solo le confió el cuidado de su alma⁵⁴, sino que a la muerte de la reina, los restos tanto de fray Fernando Yáñez de Figueroa como los del confesor real, fallecido este último en 1441, habrían de ser trasladados a su sepultura⁵⁵.

A pesar de haber ordenado ser enterrada en un monasterio jerónimo, María de Aragón deseó ser amortajada con el hábito de la Orden de Santo Domingo, al igual que habrían hecho sus predecesoras, las reinas María de Molina (1265-1321), Beatriz de Portugal (1373-ca. 1420) y Catalina de Lancaster (1373-1418)⁵⁶. Asimismo, entre sus últimas voluntades, la reina María contempló la posibilidad de fallecer en un lugar alejado de Guadalupe. En ese caso, su cuerpo habría de ser depositado “en la iglesia o monesterio más notable que oviere en la cibdad, villa o lugar donde fallesçiere”⁵⁷. Gracias al testimonio del Arcipreste de Talavera sabemos que, tras fallecer en Villacastín (Segovia) en febrero de 1445, el cuerpo de la reina habría sido trasladado al monasterio de Santa María la Real de Nieva. Allí habría permanecido hasta 1447, año en el que, coincidiendo con el priorato de fray Juan de Zamora, el cuerpo de la reina habría sido finalmente trasladado a su sepulcro, en la capilla mayor de la iglesia del monasterio de Guadalupe⁵⁸.

No obstante, María de Aragón no habría sido la única reina cuyo cuerpo habría quedado en depósito en el convento segoviano. Tan solo cuatro años antes, el 1

⁵³ CARRILLO DE HUETE, P., *Crónica del Halconero de Juan II*, ed. J. de M. Carriazo, Granada, 2006, cap. CLXXIX, pp. 195-196; CAÑAS GÁLVEZ, F. DE P., op. cit., 2007, pp. 139 y 298.

⁵⁴ COUSSEMAKER, S., “Les confesseurs hiéronymites des souverains castillans, de 1373 à 1474. Quels confesseurs pour quels rois?”, *Actes des congrès de la Société des historiens médiévalistes supérieur public*, Pau, 1998, pp. 85 y 89-90.

⁵⁵ RUBIO, G., “La reina de Castilla D^a María de Aragón en Guadalupe (colección de documentos inéditos) (II)”, *Monasterio de Guadalupe*, 63 (1919), p. 35.

⁵⁶ FERNÁNDEZ DURO, C., *Memorias históricas de la Ciudad de Zamora, su provincia y obispado*, Madrid, 1882, tomo I, p. 536; GAIBROIS Y RIAÑO DE BALLESTEROS, M., *Un episodio en la vida de María de Molina. Discurso leído en la Academia de la Historia el 24 de febrero de 1935*, Madrid, 1935, p. 68; MORETA VELAYOS, S., “Notas sobre el franciscanismo y el dominicanismo de Sancho IV y María de Molina”, en *VI Semana de Estudios Medievales de Nájera*, Nájera, 1996, pp. 182-184; OLIVERA SERRANO, C., *Beatriz de Portugal. La pugna dinástica Avis-Trastámara*, Santiago de Compostela, 2005, pp. 166-169; NOGALES RINCÓN, D., “Confesar al rey en la Castilla bajomedieval (siglos 1230-1504)”, en CARRASCO MANCHADO, A. I. y RÁBADE OBRADÓ, M. P. (eds.), *Pecar en la Edad Media*, Madrid, 2008, p. 66; Idem, op. cit., 2009, vol. II, pp. 811-812, 821 (nota 300), 867-868, 891 (nota 668), 893 y 1301-1302, y vol. III, p. 1619; CHAO CASTRO, D., “El patronazgo regio de los Trastámara castellanos como instrumento de poder a fines del Medievo”, en MÍNGUEZ CORNELLES, V. M. (coord.), *Las artes y la arquitectura del poder*, Castellón de la Plana, 2013, pp. 1465 y 1472; SEDANO MARTÍN, T., *La idea y el sentimiento de la muerte en la Edad Media en Toro (Zamora)*, Zamora, 2013, pp. 107-109.

⁵⁷ RUBIO, G., op. cit., 63 (1919), p. 34.

⁵⁸ RUBIO, G., “La reina de Castilla D^a María de Aragón en Guadalupe (colección de documentos inéditos) (III)”, *Monasterio de Guadalupe*, 64 (1919), p. 50.

de abril de 1441, moría, en Santa María la Real de Nieva, Blanca de Navarra⁵⁹. El verdadero paradero de los restos de la reina Blanca sigue siendo, a día de hoy, una cuestión rodeada de polémica puesto que, si atendemos al testimonio del padre Mariana, quien escribe a principios del siglo XVII, la comunidad de religiosos afirmaba que los huesos habían sido trasladados, pero desconocían su nueva localización (Fig. 12)⁶⁰.

EL MECENAZGO REFORMADOR DE MARÍA DE ARAGÓN

María de Aragón solicitó, en su ya citado testamento, que los religiosos de Guadalupe le hicieran “el oficio que se acostunbra faser por cada vno de los frayles que fallece en el dicho Monesterio. E asy mesmo me fagan gracia de los merescimientos queellos caritati-



Fig. 12. Arcosolio en el lado meridional de la capilla mayor en el que se habrían depositado en origen los restos de la reina Blanca de Navarra. Iglesia del monasterio de Santa María la Real de Nieva

⁵⁹ El cuerpo de un miembro destacado del séquito de Catalina de Lancaster, como lo fue Inés de Ayala, fallecida en Santa María la Real de Nieva en 1403, habría quedado también en depósito en el convento segoviano, según lo indicado en su codicilo del 3 de junio de ese mismo año, a la espera de que pudiese ser trasladado al monasterio de Santo Domingo el Real de Toledo, donde era priora su hija, Teresa de Ayala: Archivo de Santo Domingo el Real de Toledo (en adelante ASDRT), doc. 349. Cit. BECEIRO PITA, I., “El entorno familiar y monástico de Inés de Ayala”, en *Mundos medievales: espacios, sociedades y poder. Homenaje al profesor José Ángel García de Cortázar y Ruiz de Aguirre*, Santander, 2012, vol. II, pp. 1086-1087.

⁶⁰ Con motivo de las últimas obras de restauración llevadas a cabo en el interior de la iglesia, dirigidas por Adolfo Moreno Yuste, se hallaron unos restos óseos en el arcosolio del lado de la epístola de la capilla mayor, los cuales se atribuyeron a Blanca de Navarra. MARIANA, J. de, *Historia general de España*, Madrid, 1852, p. 662; YURAMI, A. M., op. cit., p. 101; RAMÍREZ VAQUERO, E., “Los restos de la reina Blanca de Navarra y sus funerales en Pamplona”, *Príncipe de Viana*, 208 (1996), p. 348; Idem, “La reina Blanca y Navarra”, *Príncipe de Viana*, 217 (1999), p. 33; MARTÍNEZ DE AGUIRRE, J., “El honor de la Corona: los encargos artísticos de la reina Blanca de Navarra (1425-1441)”, *Goya. Revista de Arte*, 334 (2011), p. 42, nota 13. Sobre la mencionada intervención restauradora véanse *Proyecto de restauración de la iglesia de Santa María la Real de Nieva* (1997), Archivo Central de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León - Servicio de Restauraciones (en adelante ACCTCL-SR), SG-137; *Proyecto de restauración de la iglesia de Santa María la Real de Nieva - 2ª fase* (1999), ACCTCL-SR, SG-243 (2ª fase).

vamente acostunbran dar a los frayles profesos del dicho monasterio después de su finamiento”⁶¹. Dicha petición pondría de manifiesto la importancia concedida por la propia reina a los ideales monásticos⁶², sentimiento que no solo le habría llevado a desear ser enterrada en un monasterio jerónimo, orden que, como se ha apuntado anteriormente, constituiría uno de los pilares fundamentales del proyecto de reforma religiosa de la dinastía Trastámara, sino también a promover la reinstauración de la observancia regular en aquellos cenobios puestos bajo su protección, como lo fue el monasterio de Santa María la Real de Nieva (Fig. 13).

Por cédula real, fechada el 8 de agosto de 1432, la reina ordenó que el convento fuese el primero en comprar en el mercado de la villa, afirmando que tiempo atrás, fue ella misma la encargada de mandar a los frailes de Santa María la Real de Nieva que “fuesen en observancia”⁶³, un dato a tener en cuenta, puesto que hasta 1439 no se habría producido la reforma oficial del convento segoviano, a petición del, por aquel entonces, maestro general de la Orden de Predicadores, fray Bartolomé Texier (1426-1449)⁶⁴. Ello no haría sino confirmar el espíritu observante que se respiraba



Fig. 13. Capitel en el ángulo sureste del brazo norte del transepto con la representación y el escudo de María de Aragón. Iglesia del monasterio de Santa María la Real de Nieva

⁶¹ RUBIO, G., op. cit., 63 (1919), p. 35.

⁶² NOGALES RINCÓN, D., op. cit., 2009, vol. III, p. 1740.

⁶³ “Yo la reyna de Castilla y de Leon a vos el Consejo e Alcaldes e Regidores e homes buenos de la mi Villa de Santa Maria la Real zerca de Nieva, ya savedes como yo mandé que los frailes de el monasterio de la dicha Villa fuesen en observancia”: AHN, Clero, legajo 6285, edit. en YURAMI, A. M., op. cit., p. 211.

⁶⁴ *Commisum fuit in isto capitulo priori provinciali Hispanie, ut reformaret conventum s. Marie de Neva ad observanciam regularem*: REICHERT, B. M., *Acta capitulorum generalium Ordinis Praedicatorum*, Roma, 1900, vol. III, p. 244.

ya desde hacía años entre los miembros de dicha comunidad religiosa por deseo de las propias reinas, quienes, muy probablemente, habrían tratado de reflejar su propio virtuosismo a través de aquellas comunidades religiosas bajo su patronazgo.

De hecho, como ya se ha señalado, la peticionaria de la mencionada súplica enviada a Martín V el 26 de mayo de 1420 es María de Aragón, quien sucedió a Catalina de Lancaster en el señorío y patronazgo de la villa y convento de Santa María la Real de Nieva, tras desposarse con Juan II de Castilla el 20 de octubre de 1418, en Medina del Campo (Figs. 14 y 15)⁶⁵. El deseo de la reina María de equiparar ambos cenobios, en cuanto a gracias, privilegios y concesiones se refiere, demostraría la estrecha relación que mantuvo, desde el principio de su reinado, con el convento segoviano. Esta importante labor de mecenazgo la habría llevado a promover el espíritu observante entre la comunidad de religiosos de Santa María la Real de Nieva, y, muy especialmente, entre sus novicios, haciendo así de este cenobio uno de los principales baluartes de la reforma dominicana en Castilla durante la primera mitad del siglo xv.



Fig. 14. Escudo de Catalina de Lancaster. Cara sur del capitel 58 de la galería este del claustro. Monasterio de Santa María la Real de Nieva

⁶⁵ *Crónicas de los Reyes de Castilla. Desde don Alfonso el Sabio, hasta los Católicos don Fernando y doña Isabel*, ed. C. Rosell, Madrid, 1953, tomo II, año 1418, capítulo VIII, p. 376; RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, A., “Toma de posesión del señorío de la villa de Santa María la Real de Nieva”, *Estudios Segovianos*, vol. XIII, 37-38 (1961), p. 306; PELAZ FLORES, D., “La imagen de la reina consorte como muestra de poder en el reino de Castilla durante el siglo xv. Construcción y significado”, *Medievalismo*, 23 (2013), p. 279; LUCÍA GÓMEZ-CHACÓN, D., “Reinas y Predicadores: el Monasterio de Santa María la Real de Nieva en tiempos de Catalina de Lancaster y María de Aragón (1390-1445)”, en TEIJEIRA, M. D., HERRÁEZ, M. V. y COSMEN, M. C. (eds.), *Reyes y prelados. La creación artística en los reinos de León y Castilla (1050-1500)*, Madrid, 2014, pp. 325-340.



Fig. 15. Escudo de María de Aragón. Cara norte del capitel 52 de la galería este del claustro. Monasterio de Santa María la Real de Nieva

No obstante, la especial predilección que María de Aragón parece haber sentido por los monasterios de Guadalupe y Santa María la Real de Nieva no sería el único síntoma del interés de la reina por favorecer la progresiva implantación en tierras castellanas de las nuevas corrientes espirituales. El 4 de enero de 1427, Martín V nombró vicario general de los conventos dominicanos reformados de la Provincia de España a fray Álvaro de Córdoba, en respuesta a la súplica de la propia María de Aragón⁶⁶, de lo que se deduce que la reina habría tomado bajo su protección al que fue confesor de Catalina de Lancaster y fundador del primer convento reformado de frailes predicadores en Castilla, tal y como se expondrá más adelante⁶⁷.

El mecenazgo reformador de María de Aragón se habría hecho igualmente extensible a otras órdenes religiosas, como por ejemplo la Orden de Frailes Menores o la Orden de los Cartujos. Sabemos que en 1441 la reina propuso al pontífice, al franciscano fray Sancho de Canales, su confesor, como reformador y visitador de los conventos franciscanos, lo que supuso un importante impulso para la observancia franciscana en Castilla. Fray Sancho no solo promovió la reforma de los conventos de Salamanca, Palencia, Soria y Molina, sino que actuó también como custodio de los observantes en Castilla y León, y visitador de los conventos femeninos de Santa Clara de Tordesillas y Santa Clara de Valladolid⁶⁸.

⁶⁶ *Bullarium Ordinis Fr. Praedicatorum, tomus secundus, ab anno 1281 ad 1430*, Roma, 1730, p. 674.

⁶⁷ HUERGA, Á., *Escalaceli*, Madrid, 1981, pp. 126-130.

⁶⁸ LÓPEZ, Á., "Confesores de la familia real de Castilla", *Archivo Ibero-Americano*, 93 (1929), pp. 62-63; LÓPEZ FERNÁNDEZ, A., "El franciscanismo en España durante los pontificados de Eugenio IV y Nicolás V a la luz de

Por otro lado, en lo que respecta a la Orden cartuja, hemos de destacar, entre las principales intervenciones de la reina en materia reformista, la fundación de la cartuja de Nuestra Señora de Aniago (Valladolid) en 1441⁶⁹.

INVENCIONES MARIANAS Y REFORMA RELIGIOSA

Llegados a este punto cabe recordar que Guadalupe y Santa María la Real de Nieva no fueron los únicos santuarios marianos confiados a finales de la Edad Media a una comunidad de religiosos reformados, en el territorio peninsular. Por aquellos mismos años, en Portugal, el todavía príncipe Eduardo⁷⁰, futuro marido de Leonor de Aragón, hija de Fernando de Antequera y hermana de la reina castellana, fundó el convento franciscano observante de Santa María de las Virtudes, entre Azambuja y Aveiras de Baixo. El 27 de agosto de 1418 pidió a Martín V que este antiguo eremitorio quedase exento de la obediencia al monasterio de Santos, de la Orden de Santiago, y a la iglesia de Aveiras, en cuya jurisdicción estaba situado. En dicho santuario se custodiaba una imagen de la Virgen que había sido milagrosamente hallada en 1403 por un pastor, quien, además, habría intervenido en la construcción de la primitiva ermita⁷¹.

El cronista fray Manuel da Esperança relaciona la entrega del santuario a los franciscanos observantes con una promesa que Juan I de Portugal (1385-1433) y

los documentos vaticanos”, *Archivo Ibero-americano*, 35 (1932), p. 105; VÁZQUEZ JANEIRO, I., “Repertorio de franciscanos españoles graduados en teología durante la Edad Media”, *Repertorio de la Historia de las Ciencias Eclesiásticas en España*, 3 (1971), p. 312; URIBE, Á., “Primer ensayo de reforma franciscana en España: la Congregación de Santa María la Real de Tordesillas”, *Archivo Ibero-Americano*, 45 (1985), pp. 217-347; ROJO ALIQUÉ, F. J., “Reforma religiosa, sociedad y política en la Baja Edad Media: el ejemplo de San Francisco de Palencia en el siglo XV”, *Hispania Sacra*, vol. LIX, 120 (2007), pp. 469-491; NIETO SORIA, J. M., op. cit., 1993, pp. 147 y 428; NOGALES RINCÓN, D., op. cit., 2008, p. 76; VILLARROEL GONZÁLEZ, Ó., *El Rey y la Iglesia castellana. Relaciones de poder con Juan II (1406-1454)*, Madrid, 2011, p. 579.

⁶⁹ CANTERA MONTENEGRO, S., *La cartuja de Santa María de Aniago (1441-1835): la Orden de San Bruno en Valladolid*, Salzburgo, 1998; Idem, “Los Cartujos en la reforma religiosa de los Reyes Trastámara en Castilla”, en *Los cartujos en Andalucía. Actas del Congreso Cartujas Andaluzas*, Salzburgo, 1999, tomo 1, pp. 103-104; SERRA DESFILIS, A. y MIQUEL JUAN, M., “La capilla de San Martín en la cartuja de Valldecris: construcción, devoción y magnificencia”, *Ars Longa*, 18 (2009), p. 67; BARLÉS BÁGUENA, E., “La arquitectura de la Cartuja: espacios y funciones”, en GARCÍA DE CORTÁZAR, J. Á. y TEJA, R. (coords.), *Del silencio de la cartuja al fragor de la orden militar*, Aguilar de Campoo, 2010, p. 82; CANTERA MONTENEGRO, S., “Las relaciones de las cartujas de la Provincia de Castilla con la monarquía: 1390-1598”, en BAUÇA DE MIRABÒ GRALLA, C. (coord.), *Princesps y reis promotors de l'orde cartoixà*, Palma de Mallorca, 2003, pp. 277-292.

⁷⁰ Según fray Luis de Sousa (†1632), el 1 de julio de 1409 el príncipe Eduardo se habría intitulado “Padroeiro” del movimiento observante en Portugal: “Como erão Príncipes pios, e sanctos, não se contentarão com menos, que tomar toda causa á sua conta: e o Príncipe Dom Duarte se adiantou em hum extraordinario favor, que foi dar-se, e nomear-se Padroeiro da Observancia”: SOUSA, L. de, *Segunda parte da Historia de S. Domingos*, lib. IV, Lisboa, 1866, pp. 294-295.

⁷¹ VENTURA, M. G., OLIVEIRA, C. y PEREIRA, R., “A Igreja de Santa Maria da Virtudes: diversas temporalidades de um local de devoção”, *Via spiritus*, 7 (2000), pp. 80 y 90; VENTURA, M. G., *A corte D. Duarte. Política, cultura e afectos*, Vila do Conde, 2013, p. 78.

su hijo, don Eduardo, futuro Eduardo I (1433-1438), habrían hecho durante la conquista de Ceuta. De ser así, la mencionada donación se habría llevado a cabo a principios de septiembre de 1415, es decir, tres años antes de que el heredero al trono portugués dirigiese su súplica al pontífice, quien la atendió favorablemente, emitiendo las correspondientes licencias el 3 de mayo de 1419 y el 15 de mayo de 1420.

El 5 de mayo de 1429 se confirmó finalmente la fundación del convento, siendo emitida por parte del monarca una segunda carta de donación fechada el 3 de julio de 1431 que sería, a su vez, confirmada el 4 de abril de 1434. En la decisión tomada por el príncipe portugués pudo haber influido su confesor fray Gil Lobo, quien fue el encargado de entregar el santuario al provincial franciscano⁷².

El príncipe Eduardo mandó también edificar un “hospital de pobres” en el que pudiesen ser debidamente atendidos todos aquellos peregrinos que acudían al santuario. A pesar de que se desconoce la fecha de su fundación, sabemos que el 30 de septiembre de 1428 don Eduardo obtuvo el permiso de Martín V para que los frailes pudiesen confesar, administrar los sacramentos y sepultar en el cementerio del hospital. Además, fray Manuel da Esperança afirma que el heredero al trono portugués habría mandado construir un palacio anejo al convento⁷³.

Por esos mismos años, de nuevo en tierras castellanas, otro santuario mariano fue entregado a una comunidad de religiosos observantes. El 19 de mayo de 1434 el francés Simón Vela logró finalmente hallar en la Peña de Francia (Salamanca) la imagen mariana que llevaba tiempo buscando y cuya invención habría sido ya profetizada en 1424 por la joven Juana, conocida como “La Moza Santa de Sequeros”⁷⁴.

El 19 de noviembre de 1436, Juan II expidió una carta en Illescas por medio de la cual hizo entrega del santuario de la Peña de Francia a la Orden de Predicadores (Figs. 16 y 17), confiando la administración del mismo a fray Lope de Barrientos, su confesor, maestro del príncipe Enrique, testamentario de la reina María de Aragón y uno de los principales defensores del movimiento observante:

Por quanto hame llegado a la mi noticia, que en la Sierra de Francia, que es cerca de la Alberca e cerca de Granadilla, hace descubierto una imagen de Nuestra Señora, por la cual se dize que Nuestro Senhor face muchos milagros, lo cual podemos creer que así ha caescido, e porque en la dicha Sierra el seruiçio de la dicha Senhora, Virgen María, Nuestra abogada, sea acrescentado e otrosí la devoción de la gente por la más acrescentar, deliberé e ordeno que a reuerencia de Nuestra Senhora sea

⁷² VENTURA, M. G., OLIVEIRA, C. y PEREIRA, R., op. cit., pp. 83-84.

⁷³ Ibidem, pp. 84-85.

⁷⁴ SORIA HEREDIA, F., *El santuario de Nuestra Señora de la Peña de Francia*, Salamanca, 1988, pp. 9-13; ESPINEL, J. L., *Peña de Francia. Historia, peregrinos, paisajes*, Salamanca, 2002 p. 2.



Fig. 16. Convento dominicano en la cima de la Peña de Francia (Salamanca)

fecha una casa e un monasterio de la Orden de Santo Domingo de los fraires predicadores. E porque la dicha casa e monasterio sea mejor e con mayor diligencia fundado e administrado, deliberaré de lo encomendar e encargar al Maestro Fr. Lope de Medina, confesor e maestro del Príncipe D. Enrique nuestro hijo, para que por él, por toda su vida, sea patrono e administrador de la dicha casa e monasterio, e tenga a cargo de demandar, e de fiar, e administrar e de poner allí tales personas religiosas cuales él entendiere que cumple al servicio de Nuestro Señor e de la dicha Señora Virgen⁷⁵.

Ese mismo día, el recién electo prior provincial, fray Lope de Galdo, “otorga a Fr. Lope de Medina, o Barrientos, licencia e autoridad de aceptar e de recibir la dicha casa o ermita para monasterio de nuestra Orden”, a la vez que le confía la administración y gobierno del nuevo convento. Sin embargo, tan solo unos meses más tarde, el 6 de mayo de 1437, fray Lope de Barrientos traspasó sus derechos y poderes sobre el santuario de la Peña de Francia a su hermano en religión, fray Juan de Villalón, quien, ocupaba el cargo de confesor de la reina⁷⁶.

El 11 de junio de 1437, el mencionado fray Juan de Villalón tomó posesión civil del santuario y, cuatro meses después, el 8 de octubre, se celebró la toma de

⁷⁵ COLUNGA, A., *Santuario de la Peña de Francia*, Salamanca, 1990, pp. 40-42.

⁷⁶ *Ibidem*, pp. 43-44.



Fig. 17. Grabado de la subida a la Peña de Francia (1544). Reproducido en Á. Martínez Casado, Lope de Barrientos. *Un intelectual de la corte de Juan II*, Salamanca, 1994, p. 124

posesión canónica en orden a la fundación del convento, “por autoridad de un traslado de una Bula apostólica que el Maestro Fr. Luis de Valladolid, confesor de nuestro Señor el Rey D. Juan hubo e tenía del Papa Martino para tomar otros monasterios para la orden de Santo Domingo”⁷⁷. Es evidente que la bula a la que se hace referencia es la obtenida por fray Luis de Valladolid en 1418. En ella, Martín V autoriza la fundación de seis conventos masculinos y cuatro femeninos, a través de los cuales el petionario aspiraba a afianzar la reforma dominicana en tierras castellanas⁷⁸.

⁷⁷ Ibidem, pp. 42-44.

⁷⁸ *Bullarium Ordinis Fr. Praedicatorum...op.cit.*, Roma, 1730, tomo II, pp. 534-535.

A pesar de haber cedido sus derechos sobre el santuario, fray Lope de Medina, muy probablemente, mantuvo una estrecha relación con la nueva fundación. De hecho, los religiosos elegidos para conformar la primera comunidad de frailes predicadores del convento de la Peña de Francia procedían, todo ellos, de San Andrés de Medina del Campo, casa en la que profesó el propio Barrientos⁷⁹.

CENTROS DE PEREGRINACIÓN Y LA SACRALIDAD DE LA PERIFERIA: ¿OBSERVANCIA Y/O NECESIDAD?

Tanto el monasterio de Guadalupe, como el convento de Santa María la Real de Nieva, son fundaciones reales cuya ubicación geográfica parece, en un primer momento, entrar en conflicto con el carisma y modo de vida de las comunidades religiosas a las que fue entregado cada uno de los mencionados santuarios marianos. En el caso de Guadalupe, cabe recordar que los monjes jerónimos se negaron, en un primer momento, a trasladarse a la Sierra de las Villuercas, ya que consideraban que la necesidad de atender a las grandes masas de peregrinos que atraía la imagen de la Virgen imposibilitaba el recogimiento y aislamiento espiritual que exige la Orden de San Jerónimo⁸⁰, un estilo de vida que habían logrado imponer en su primera fundación, el monasterio de San Bartolomé de Lupiana (Guadalajara)⁸¹.

Por otro lado, la villa de Santa María la Real de Nieva, a cinco leguas de Segovia, no se correspondía tampoco con las grandes ciudades en las que la Orden de Santo Domingo tenía costumbre establecer sus conventos⁸². Quizás por ello, algunos autores se han referido al cenobio segoviano como una “obra de periferia”⁸³. Alphonse Dupront, al analizar el concepto de peregrinación, señaló, en relación con aquellos santuarios ubicados en zonas periféricas, que la espacialidad forma parte fundamental de su eficacia espiritual, puesto que son centros cuya visita implica, por parte del fiel, un desplazamiento y, en consecuencia, un esfuerzo físico que se verá

⁷⁹ COLUNGA, A., op. cit., p. 44.

⁸⁰ “Creían aquellos santos varones que este negocio era fuera de su intento y de su vocación que era buscar soledad, recogimiento, silencio y sosiego para la meditación y lo contrario imaginaban de este santuario porque tenían noticia de que a él concurría todo el mundo”: VIZUETE MENDOZA, J. C., op. cit., p. 32.

⁸¹ Sobre la fundación del Monasterio de Lupiana véase SIGÜENZA, J. de, *Historia de la Orden de San Jerónimo*, Madrid, 1907-1909, tomo I, lib. I, cap. IX, pp. 35-49.

⁸² Se conocen también algunos ejemplos aislados de frailes predicadores que, al final de sus días, solicitan permiso para poder llevar una vida eremítica. Saturnino Ruiz de Loizaga ha documentado el caso de fray Juan de Espejo y Juan Donato, dos dominicos del convento de Vitoria y profesores de Teología, que, el 16 de junio de 1429, deseosos de llevar una vida más perfecta, pidieron a Martín V poder retirarse al eremitorio de Santa María de Oro: ASV, Reg. Suppl. 243, fols. 14r-14v, edit. en RUIZ DE LOIZAGA, S., *Iglesias, santuarios y ermitas dedicados a Santa María en los pueblos de España. Según documentación de los Registros del Archivo Vaticano (siglos XI-XV)*, Zamora, 2011, doc. 274, p. 377.

⁸³ CABALLERO ESCAMILLA, S., “Palacios y conventos a finales de la Edad Media: la reina Catalina de Lancaster y Santa María la Real de Nieva”, *Anales de Historia del Arte*, 22, número especial (2012), p. 276.

recompensado con el ansiado beneficio espiritual que espera obtener, una vez alcanzado su destino⁸⁴. En esta misma línea, Victor y Edith Turner definieron, años más tarde, la peregrinación como un proceso que subraya la sacralidad inherente a los márgenes geográficos, lo que ellos denominaron *a liminoid phenomenon*⁸⁵.

En este sentido, cabe asimismo señalar la tendencia de las comunidades observantes, apreciada ya por Henri Martin, de alejarse de las grandes urbes⁸⁶, hipótesis que fue retomada por Saul António Gomes, quien ha querido ver en esta tendencia fundacional un deseo, por parte de las órdenes religiosas, de recuperar el valor del ámbito rural como lugar ideal para la vida en comunidad⁸⁷. En ello insiste también Vicente Beltrán de Heredia al analizar los primeros intentos de establecer la reforma dominicana en la Provincia de España, a través, fundamentalmente, del caso de Santo Domingo de Escalaceli, en la sierra cordobesa, fundado en 1423 por el ya citado beato Álvaro de Córdoba⁸⁸.

De esta forma, la entrega de santuarios marianos por parte de los reyes y reinas castellanos, a finales del siglo XIV y a lo largo de la primera mitad de la siguiente centuria, tanto a comunidades reformadas (Santa María la Real de Nieva y Peña de Francia), como a órdenes religiosas de reciente fundación, promotoras de la renovación monástica (Guadalupe), podría haber sido concebida, por parte de los

⁸⁴ DUPRONT, A., “Pèlerinage et lieux sacrés”, en *Méthodologie de l’Histoire et des sciences humaines. Mélanges en l’honneur de Fernand Braudel*, Toulouse, 1973, vol. 2, pp. 190-191.

⁸⁵ TURNER, V. y TURNER, E., *Image and Pilgrimage in Christian Culture. Anthropological Perspectives*, Oxford, 1978, pp. 1-39.

⁸⁶ *L’éclatement de la Chrétienté en camps rivaux revêt un caractère si scandaleux, surtout après le Concile de Pise (1409), qu’il contribue à alimenter des courants de rénovation spirituelle, l’Observance Franciscaine au premier rang. Une fois l’unité retrouvée (à Constance en 1417), l’aspiration à réformer l’Église suscite un grand nombre de créations, dont certains tentent de rompre avec la ville*: MARTIN, H., *Les ordres mendiants en Bretagne (vers 1230-vers 1530)*, Paris, 1975, p. 61.

⁸⁷ *Em termos de função, aliás, cumpre recordar que se vivia desde finais de Trezentos, uma época cujas preocupações religiosas levaram os fiéis e sacerdotes da Cristandade a recuperar o valor do espaço rural como lugar ideal para a edificação conventual. Ideal porque longe do reboliço urbano, das tentações que este provocava bem expressas no estado generalizado de permissividade mundana dos conventos mendicantes das cidades que se tinham afestado da observância das primitivas Regras. Relaxamento de costumes que tinha no factor urbano uma das justificações e causas. Não admira, assim, que a reforma dos Observantes tenha incidido também sobre a reformulação dos espaços ideais para construção conventual. À preferência anterior pelos centros urbanos, substituiu-se a procura de zonas rurais ou peri-urbanas*: GOMES, S. A., *O Mosteiro de Santa Maria da Vitória no século XV*, Coimbra, 1990, p. 39.

⁸⁸ “Escalaceli era mansión de recogimiento donde los religiosos se dedicaban con intensidad a la oración y al estudio [...] Córdoba servía como de filial o albergue para los dedicados al ministerio. El religioso, terminada su faena apostólica en la ciudad, se retira al desierto de Escalaceli, viniendo otro a relevarle. Así se realizaba integralmente el lema de la Orden, *Contemplata aliis tradere*, en forma parecida a la que adoptó Santo Domingo en sus primeras fundaciones de Languedoc”: BELTRÁN DE HEREDIA, V., *Historia de la reforma de la Provincia de España (1450-1550)*, Roma, 1939, pp. 3-4; Idem, “Los comienzos de la reforma dominicana en Castilla, particularmente en el convento de S. Esteban de Salamanca y su irradiación a la Provincia de Portugal”, en BELTRÁN DE HEREDIA, V., *Miscelánea Beltrán de Heredia. Colección de artículos sobre historia de la teología española*, Salamanca, 1972, tomo I, pp. 404-406.

monarcas, como una estrategia de apoyo a las nuevas corrientes espirituales de reforma religiosa, por medio de la cual garantizar su progresivo establecimiento y triunfo en Castilla. De hecho, como se ha expuesto más arriba, en algunas ocasiones parece haber primado el interés regio por favorecer la creación de centros de reforma religiosa, por encima del carisma y del modo de vida de las órdenes a las que se hizo entrega de los mismos.

En el caso particular de la observancia dominicana, la entrega de los santuarios a las mencionadas comunidades –Santa María la Real de Nieva y Peña de Francia–, garantizaría, por un lado, la fundación de monasterios y conventos promotores del proceso de reforma espiritual, a los que se trasladarían aquellos religiosos deseosos de recuperar el carisma original de sus respectivas órdenes, sin necesidad de tener que reformar comunidades preexistentes, lo que podría haber generado graves enfrentamientos entre observantes y claustrales, como, en efecto, ocurrió décadas más tarde ante el avance del movimiento reformador y la creación de la Congregación de la Observancia⁸⁹.

Por otro lado, el que las fundaciones de los mencionados centros de renovación espiritual, incluido el monasterio de Guadalupe, fuese asociada, en los casos aquí analizados, a la entrega por parte de los monarcas de un santuario mariano a las respectivas comunidades religiosas, garantizaría unos ingresos periódicos, procedentes de las limosnas de los peregrinos y romeros que acudían con cierta asiduidad a los mencionados santuarios, atraídos por la fama milagrosa de sus imágenes marianas, que, sumados a las donaciones reales, asegurarían la estabilidad económica de los cenobios. Ello evitaría que los religiosos se viesan obligados a buscar otras fuentes de financiación, pudiendo consagrar todo su tiempo a tareas puramente espirituales, lo que contribuiría, a su vez, a la preservación de un ambiente de observancia⁹⁰. De esta manera, la reforma eclesiástica habría de convertirse en una

⁸⁹ Sobre el arduo proceso de reforma de los conventos de San Pablo de Valladolid y San Esteban de Salamanca véase BELTRÁN DE HEREDIA, V., op. cit., 1939, pp. 6-14 y 19-24; Idem, “Documentos inéditos para ilustrar la vida del cardenal Juan de Torquemada, O.P.”, en BELTRÁN DE HEREDIA, V., op. cit., 1972, tomo I, pp. 294-296 y doc. 15; NIEVA OCAMPO, G., “La creación de la observancia regular en el convento de San Esteban de Salamanca durante el reinado de los Reyes Católicos”, *Cuadernos de Historia de España*, LXXX (2006), pp. 91-126; Idem, “*Reformatio in membris*: conventualidad y resistencia a la reforma entre los dominicos de Castilla en el siglo XV”, en *La España Medieval*, 32 (2009), pp. 317-337; IDEM, “La observancia dominica y la Monarquía castellana: compromiso político y disciplinamiento social (1460-1540)”, en MARTÍNEZ MILLÁN, J. (coord.), *La corte en Europa: política y religión (siglos XVI-XVIII)*, Madrid, 2012, vol. I, p. 9.

⁹⁰ A ello se sumaría el hecho de que su condición de importantes centros de peregrinación habría determinado la necesidad de que el comportamiento de los religiosos encargados de su administración fuese, ante todo, irreprochable. En el caso concreto del Monasterio de Santa María la Real de Nieva, a pesar de que en el acta capitular correspondiente no se indica nada al respecto, Vicente Beltrán de Heredia asegura que Bartolomé Texier, quien ocupaba, por aquel entonces, el generalato de la Orden de Predicadores, mandó reformar el convento segoviano en 1439 “por tratarse de un santuario muy frecuentado por peregrinos”: BELTRÁN DE HEREDIA, V., op. cit., 1972, p. 406. Véase también BELTRÁN DE HEREDIA, V., op. cit., 1939, p. 5.

estrategia política más, a través de la cual los monarcas habrían perseguido ideales de comportamiento religioso, con la intención de consolidar su propio poder⁹¹.

CONCLUSIÓN

El que el 26 de mayo de 1420, María de Aragón pidiese a Martín V que el monasterio de Santa María la Real de Nieva disfrutase de los mismos privilegios, gracias y demás concesiones especiales que el monasterio de Guadalupe demostraría que la reina castellana mantuvo, desde los inicios de su reinado, una relación más estrecha de lo que hasta ahora se creía con la comunidad de religiosos del mencionado convento segoviano. Ello la habría llevado a desear equipararlo, en cuanto a fama y prestigio, a uno de los principales santuarios castellanos de la época, como lo fue el monasterio jerónimo extremeño, en el que la propia reina mandaría, años más tarde, ser sepultada, y el cual se alzaría como uno de los más insignes baluartes del mecenazgo reformador de la dinastía Trastámara.

Por medio de su petición al pontífice, la reina habría tratado de asegurar el bienestar material de la comunidad dominicana de Santa María la Real de Nieva, lo que, por otro lado, habría de garantizar el profundo ambiente de observancia que, muy probablemente, caracterizó al convento segoviano desde su fundación en 1399. En efecto, creemos que el espíritu reformista de la comunidad de religiosos, el cual queda puesto de manifiesto en el programa iconográfico que decora tanto el interior de la iglesia como el claustro, como expondremos en futuros trabajos, sería resultado, en gran parte, del patronazgo de Catalina de Lancaster, su fundadora, y, muy especialmente, de la ya citada María de Aragón (Fig. 18)⁹².

Por otro lado, se han podido comprobar las similitudes existentes entre el milagro de la Sierra de las Villuercas y el del pizarral de Nieva, así como en el proceso de edificación de cada santuario regio y su entrega a una comunidad de religiosos que personificaban el proceso de renovación monástica bajomedieval, es decir, monjes jerónimos, en el caso de Guadalupe, y frailes predicadores observantes, en el de Santa María la Real de Nieva.

La fundación *ex novo* de estos centros reformistas por parte de la monarquía Trastámara durante los primeros años de difusión de las corrientes observantes por tierras castellanas, demostraría el apoyo con el que contaron estas, desde finales del siglo XIV, por parte de los monarcas, quienes habrían visto en ellas una oportunidad

⁹¹ SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *Nobleza y Monarquía: puntos de vista sobre la Historia castellana del siglo XV*, Valladolid, 1959, p. 28; NIETO SORIA, J. M., “La configuración eclesiástica de la dinastía trastámara en Castilla (1369-1474). Una perspectiva de análisis”, *En la España Medieval*, 13 (1990), p. 133; Idem, op. cit., 1993, p. 382.

⁹² LUCÍA GÓMEZ-CHACÓN, D., “*Contemplata aliis tradere*. Carisma dominicano y reforma espiritual en el claustro de Santa María la Real de Nieva”, *Goya. Revista de arte* [en prensa].



Fig. 18. Dominico abanicando con una hoja de col a otro fraile que duerme sobre un códice. Friso del lado oeste de la tribuna. Iglesia del monasterio de Santa María la Real de Nieva

de consolidar su propio poder, a través de la persecución de ideales monásticos y de la ejemplaridad moral de las comunidades religiosas puestas bajo su protección. Además, la entrega de importantes santuarios a estas órdenes, aseguraría la estabilidad económica de sus religiosos, a la vez que evitaba tener que imponer la reforma en comunidades preexistentes, ofreciendo a aquellos monjes y frailes que desearan vivir según el carisma de sus primeros hermanos, la oportunidad de retirarse a estas recién fundadas casas de religión.

Estos nuevos núcleos de espiritualidad se encontraban, en la mayoría de los casos, en lugares alejados, ubicación que vendría determinada por su origen como centros de peregrinación, y que encajaba perfectamente con la tendencia de las primeras comunidades religiosas reformistas de retirarse a ámbitos rurales y periféricos, en un intento de recuperar el esplendor de tiempos pasados. Un claro ejemplo de ello sería también el santuario salmantino de la Virgen de la Peña de Francia, entregado por Juan II en 1436 a fray Lope de Barrientos, quien, meses más tarde, traspasaría sus poderes y derechos sobre el convento dominicano a fray Juan de Villalón, confesor de la reina María de Aragón, decisión que, quizás, no fuese casual.